

DISCURSO DEL DR. SALOMON LERNER FEBRES,
RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
DEL PERU, EN OCASION DE LA SUSCRIPCION DEL
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA PUCP Y LA
ASOCIACION DE CLUBES DEPARTAMENTALES DEL
PERU

Señor Presidente de la Asociación de Clubes Departamentales del
Perú,

Señores miembros de la Asociación,

Señores miembros de la Comunidad Universitaria,

Señoras y Señores:

Quisiera en primer lugar, saludar, en la persona del Embajador Hugo de Zela, a las directivas y a los miembros de todos los Clubes Departamentales del Perú representados en la Asociación que hoy suscribe un convenio de cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Desde hace muchos años, nuestra Universidad ha tenido una definida política de conservación de las tradiciones culturales del Perú, así como de promoción de la creatividad de los sectores populares. Ello no podía ser de otra manera en un país que posee

tan importante y variado acervo cultural acumulado durante siglos en las diversas regiones del país. No está demás subrayar el valor de esta riqueza insustituible que, en permanente evolución, es uno de los rasgos que nos destacan con mayor nitidez en el mundo.

El convenio que hoy suscribimos tiene como objetivo específico la puesta en marcha de acciones y proyectos dirigidos a la conservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales de nuestro pueblo, particularmente en los campos de la artesanía, la narración oral, la música y la danza.

Hemos propuesto como meta prioritaria la gradual creación de Museos de Arte Popular en distintas partes del Perú, pues el montaje de estos museos permitirá no solamente conservar las manifestaciones artísticas populares de calidad -mediante las técnicas más adecuadas, como en los casos de los tejidos- sino, además, darles el relieve y la difusión que merecen. Dichos museos facilitarán el estudio metódico de estas manifestaciones a través de disciplinas tan variadas como la Antropología, la Musicología y la Historia del Arte. Por otra parte, las tecnologías de grabación audiovisual permitirán enriquecer constantemente las exposiciones y los archivos de los museos con videos, cintas de sonido, y otros medios vinculados a la informática.

También consideramos central la actividad referida a la promoción de la creación artística a través de la organización de concursos en las áreas mencionadas. Así los artistas participantes podrán tomar mayor conciencia de la aceptación de su labor creativa.

En nuestra Universidad, son dos las unidades que más han trabajado en la promoción de la cultura tradicional peruana. Me refiero al Museo de Arte Popular y Tradiciones Populares, así como al Archivo de Música Tradicional Andina, ambas del Instituto Riva-Agüero. Sería injusto dejar de mencionar que estas dos dependencias han desarrollado, desde hace mucho tiempo, y de la manera más idealista y desinteresada, destacadísimas labores de conservación y difusión del folklore peruano, tanto en el país como en el extranjero. Merced a los mecanismos de cooperación previstos en el convenio que hoy firmamos, tanto en el Museo de Arte Popular como el Archivo de Música Tradicional Andina podrán ahora extender notablemente su campo de acción y tener, a la vez, mayor acceso a las ricas manifestaciones del arte y de las tradiciones del Perú.

En la medida en que la cooperación fomentada por este convenio cobre impulso, es previsible que otras dependencias de nuestra Universidad se vayan incorporando gradualmente a las

actividades que desarrollaremos conjuntamente con la Asociación de Clubes Departamentales del Perú. Creo que la ayuda de la Asociación será invaluable, por ejemplo, como una instancia mediadora entre la Universidad Católica y las Universidades de provincias, en las acciones que se puedan desarrollar en materia de donaciones, apoyo académico e intercambio bibliográfico.

Finalmente, debo destacar que esta es la primera vez que una universidad peruana establece vínculos con una asociación que le dará una proyección nacional. Esto es particularmente conveniente y necesario, pues la Pontificia Universidad Católica del Perú desea participar, en la medida de sus posibilidades, en un real proceso de descentralización del país que hoy, como nunca, es una necesidad vital.

Tengo la seguridad de que el convenio entre la Asociación de Clubes Departamentales y la Universidad Católica contribuirá decisivamente a materializar los proyectos y los ideales que compartimos, que son los del fomento y preservación de nuestros valores culturales, importante sustento de nuestra nacionalidad.

SALOMON LERNER FEBRES

RECTOR

Lima, 22 de marzo de 1995